

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO N° 014-2021-PATPAL-FBB/CD

San Miguel, 10 de noviembre de 2021

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA;

VISTOS:

El Informe N° 072-2021/GPCA-SECT de fecha 15 de octubre de 2021, emitido por la Subgerencia de Educación, Cultura y Turismo; el Informe N° 074-2021/GPCA-SMK de fecha 26 de octubre de 2021, emitido por la Subgerencia de Marketing; el Informe N° 161-2021/GAF-SCC de fecha 04 de noviembre de 2021, emitido por la Subgerencia de Contabilidad y Costos; el Memorando N° 177-2021-GAJ de fecha 05 de noviembre de 2021, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Informe N° 048-2021/GPCA de fecha 08 de noviembre de 2021, emitido por la Gerencia de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente; y el Informe N° 022-2021/GG de fecha 08 de noviembre de 2021, emitido por la Gerencia General; y

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo mencionado y sustentado en los documentos citados en la parte expositiva del presente Acuerdo;

En Sesión Ordinaria de la fecha, el Consejo Directivo del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda (PATPAL-FBB), por unanimidad;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del Cuadro Tarifario Institucional del PATPAL-FBB, incorporándose los conceptos que a continuación se detallan:

VIII. PROGRAMA DE VACACIONES			
Experiencia	Semanal	Mensual	Total (2 meses)
ZOO KIDS	S/ 45.00	S/ 150.00	S/ 240.00
EXPLORADORES	S/ 45.00	S/ 150.00	S/ 240.00
BIODIVERSOS	S/ 45.00	S/ 150.00	S/ 240.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que la modificación del Cuadro Tarifario Institucional del PATPAL-FBB, aprobada por el presente Acuerdo, entrará en vigencia el día 11 de noviembre de 2021.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que el Cuadro Tarifario Institucional del PATPAL-FBB se mantiene plenamente vigente en todos sus extremos, sin perjuicio de la modificación aprobada por el presente Acuerdo.